

Kilómetros Solidarios Ruta 091 de OURENSE

Causa Solidaria: “Bicos de Papel”

10 mayo de 2026

Reglamento de la prueba

Índice

Artículo 1º: Denominación	2
Artículo 2º: Inscripciones	2
Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor	3
Artículo 4º: Inicio y recorrido	4
Artículo 5º: Cronometraje	7
Artículo 6º: Descalificaciones	7
Artículo 7º: Categoría y premios	7
Artículo 8: Otros servicios	8
Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos	8
Artículo 10º: Responsabilidad	9
Artículo 11º: Permisos y seguros	9
Artículo 12º: Disposición final	9

Artículo 1º: Denominación.

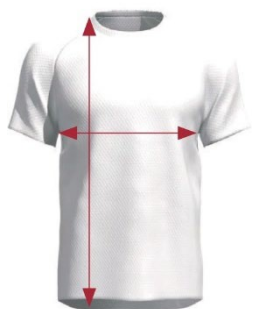
El próximo día 10 de mayo de 2026 la Comisaría Provincial de Ourense celebra la **“III CARRERA-MARCHA SOLIDARIA RUTA 091”** de Ourense, con fines benéficos a favor de la asociación sin ánimo de lucro **“BICOS DE PAPEL”** todo ello bajo la autorización y con la colaboración del Excelentísimo Ayuntamiento de Ourense.

Artículo 2º: Inscripciones.

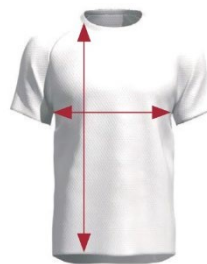
Las inscripciones se realizarán a través de la web oficial www.ruta091.es

<https://ruta091.com/eventos/>

En el momento de realizar la inscripción se seleccionará la talla correspondiente a la camiseta técnica que se entregará con el dorsal, no pudiendo realizar cambios posteriores.



MANGA CORTA					
UNISEX					
	S	M	L	XL	XXL
PECHO	48	51	54	57	60
LARGO	65	68	71	74	76



MANGA CORTA			
NIÑOS			
	4-6	8-10	12-14
PECHO	37	39	42
LARGO	50	53	57

Para la participación de menores de edad (menores de 18 años) deberán presentar de forma obligatoria la autorización paterna/tutor por escrito con el D.N.I. del padre/madre/tutor, entendiéndose por autorizada la participación en el evento con la aceptación del reglamento, **independientemente de la categoría en la que participen**. La organización recomienda que en todo momento los menores vayan acompañados de un mayor de edad.

El plazo de inscripción finalizará el 5 de mayo de 2026 a las 23:59 horas. No se aceptarán inscripciones fuera de plazo.

El coste de la inscripción será de:

- **12€ categoría de adultos*** hasta un máximo de 800 participantes.

- **10€ categoría niños (de 0 a 14 años) e inclusiva (sin límite de edad)** hasta un máximo de 200 participantes.

* En la categoría de adultos se **podrá** participar a partir de **los 12 años**.

Existe un dorsal Solidario, llamado “Dorsal 0”, donde cada persona podrá donar la cantidad que estime conveniente.

Este “Dorsal 0” no da derecho a la obtención de camiseta.

Se trata de una donación voluntaria.

Al tratarse de una carrera solidaria la inscripción **no es reembolsable**, salvo cancelación definitiva por parte de la organización. Por consiguiente, la no asistencia del titular de la inscripción no genera el reembolso de esta. En todo caso solo se reembolsará si se produce la cancelación definitiva por parte de la organización.

Si se produjera un cambio de fecha de celebración por parte de la organización, la inscripción será válida para la nueva convocatoria.

En caso de no poder asistir a la carrera, la inscripción da el derecho de recoger la camiseta técnica según las indicaciones del artículo 3 del presente reglamento.

Las inscripciones son personales e intransferibles sin excepción.

Los participantes de la categoría de adultos tendrán un dorsal con un chip que le identifica de manera personal.

Los participantes en la categoría INFANTIL/INCLUSIVA llevarán un dorsal sin chip, ya que son carreras no competitivas.

Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor.

En el momento de retirar el dorsal será imprescindible presentar el DNI personal del corredor inscrito. En caso de que el titular no pudiera acudir a recoger el dorsal podrá autorizar a un tercero, el cual deberá presentar una fotocopia del DNI del titular con la autorización de recogida, así como su DNI el cual será registrado para justificar la entrega.

Los menores de edad deberán presentar una fotocopia del DNI del padre/madre/tutor con la autorización del padre/madre/tutor para poder retirar su dorsal. En caso de no presentar la autorización no se podrá recoger el dorsal y no podrá participar en la carrera, no teniendo derecho al reembolso de la inscripción.

La recogida de dorsales se realizará: **(a elegir punto de recogida en el momento de la inscripción)**

- **Jueves 7 de mayo, de 10 a 20 horas:**
 - **CLUB METROPOLITAN OURENSE. C/ PROGRESO 85.**

- CONCESIONARIO OMODA Y JAECOO. C/ SEIXALBO 4.
- Vienes 8 de mayo, de 10 a 20 horas:
 - CLUB METROPOLITAN OURENSE. C/ PROGRESO 85.
 - CONCESIONARIO OMODA Y JAECOO. C/ SEIXALBO 4.
- Sábado 9 de mayo, de 10:30 a 14:30 horas:
 - CLUB METROPOLITAN OURENSE. C/ PROGRESO 85.
 - CONCESIONARIO OMODA Y JAECOO. C/ SEIXALBO 4.
- De forma excepcional existe la posibilidad de recogida hasta 30 minutos antes el propio día de la carrera: PABELLÓN ANEXO COMISARÍA POLICÍA NACIONAL. C/ MESTRE VIDE S/N

Los dorsales de la categoría de adulto incluirán un chip que hace posible llevar a cabo el cronometraje oficial de la carrera.

Junto con el dorsal se entregará “la bolsa del corredor” en la que se incluirá la camiseta técnica oficial de la carrera, (cuya talla se elegirá al realizar la inscripción).

Artículo 4º: Inicio y recorrido.

El circuito de la categoría adultos*:

- Hora de inicio 10:30 horas.
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 50 minutos, momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: 5 kilómetros / marcha.
- Lugar de salida: GLORIETA DE LA POLICÍA NACIONAL
- Lugar de llegada: GLORIETA DE LA POLICÍA NACIONAL
- El recorrido transcurrirá por:
 - GLORIETA DE LA POLICIA NACIONAL
 - C/ CURROS ENRIQUEZ
 - C/ SAENZ DIEZ
 - PLAZA CONCEPCIÓN ARENAL
 - C/ PROGRESO
 - AVENIDA DE ZAMORA
 - GIRO C/ BONHOME
 - C/GALICIA
 - C/ XOSE RAMÓN FERNÁNDEZ OSEA
 - C/ LUGO
 - C/ VILLAR
 - PLAZA HERRERÍA

- C/ CERVANTES
- C/ BARREIRA
- PLAZA MAYOR
- C/ LAMAS CARVAJAL
- C/ PASEO
- PARQUE SAN LÁZARO
- CURROS ENRIQUEZ
- GLORIETA DE LA POLICIA NACIONAL

* Aunque en esta categoría pueden participar menores de edad a partir de los 12 años previa autorización del madre/padre/tutor en el momento de la recogida de dorsales, la organización recomienda que vayan acompañados en todo momento de un mayor de edad.

El circuito de la categoría infantil/inclusiva:

- Hora de inicio 11:30
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 15 minutos, momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: 1,0 kilómetros / marcha.
- Lugar de salida: GLORIETA DE LA POLICÍA NACIONAL
- Lugar de llegada: el mismo
- El recorrido transcurrirá por:
 - o GLORIETA DE LA POLICÍA NACIONAL
 - o C/ CURROS ENRÍQUEZ
 - o PARQUE DE SAN LÁZARO.
 - o C/ CURROS ENRÍQUEZ.
 - o GLORIETA DE LA POLICÍA NACIONAL

El circuito estará cerrado al tráfico salvo a vehículos autorizados por la organización, así como los sanitarios y de seguridad en caso de emergencia.

Los participantes que tenga algún tipo de movilidad reducida iniciarán la salida con 5 minutos de adelanto.



Artículo 5º: Cronometraje.

La carrera contará con un cronometraje que se realizará por el sistema de Dorsal-Chip*. Únicamente será válido el Dorsal-Chip entregado por la organización en el momento de la recogida de dorsales, y que es de obligatoria utilización para la participación en la carrera.

* Los **MENORES** de 14 años o personas con discapacidad que se inscriban a la carrera infantil/inclusiva llevarán un **DORSAL SIN CHIP**, ya que son carreras no competitivas.

Habrà un control en la meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control para su correcta clasificación.

Es obligatorio llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta, bien colocado y visible.

Ni la organización ni la empresa de cronometraje se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación, manipulación o daño del chip que puede conllevar el no registro correcto de los datos.

Artículo 6º: Descalificaciones.

Serán automáticamente descalificados por la organización los participantes que:

- No lleve el dorsal correctamente en todo el recorrido de la carrera.
- No realice el recorrido marcado por la organización.
- No atienda a las instrucciones de la organización.
- Sea sorprendido o manifieste actitudes antideportivas a juicio de la organización.
- No respete el reglamento.
- Manifieste un estado físico inadecuado para realizar la carrera.
- Entre en meta sin dorsal.
- No lleve el dorsal original asignado para esta edición.
- Lleve el Dorsal-Chip adjudicado a otro corredor.

* Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

Artículo 7º: Categoría y premios.

Los premios no son acumulativos y se entregarán de la siguiente manera:

- o **Categoría adultos:** 1º, 2º y 3º puesto femenino y masculino.
- o **Categoría infantil:** medallas para todos los participantes.

Si la organización lo requiere, los clasificados deberán acreditar su edad al recoger los premios.

A mayores la organización ha previsto la entrega de premios por parte de las entidades colaboradoras, aun por determinar, que serán conveniente publicitados durante el acto de presentación de la carrera. (ejem. vales de compra, descuentos a participantes, etc.)

Artículo 8º: Otros servicios.

- Avituallamiento: existirá una zona de avituallamiento en la zona de salida-meta, así como Servicios Sanitarios convenientemente indicados y **baños portátiles en zona salida-meta**.

Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos.

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le facilitamos la siguiente información detallada del tratamiento de datos personales:

Responsable del tratamiento:

- Sus datos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Fundación de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía (en adelante, Fundación Mupol) con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: ruta091@fundacionmupol.es

Finalidad del tratamiento:

- Participar en la carrera solidaria, “Kilómetros Solidarios Ruta 091”, organizada por la Policía Nacional.
- Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Legitimación:

- La legitimación para la recogida de sus datos se basa en su consentimiento y en el caso de los menores en el de su padre o tutor legal.

Destinatarios:

- Sus datos serán cedidos a la Empresa Evedeport, S.L. que se encargará del cronometraje, de los chips del dorsal y de la clasificación de los participantes.

Derechos:

- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas.
- Para ejercer los derechos anteriormente descritos deberá dirigirse a Fundación Mupol con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: info@ruta091.es.
- De igual modo, le informamos de que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos.

Compromiso de confidencialidad:

- De igual modo, de acuerdo con el artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, Fundación Mupol se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre Usted y Fundación Mupol.

Al realizar la inscripción el participante da su consentimiento, a la organización y a terceras entidades vinculadas a la misma, para la publicación de su nombre, apellidos e imagen en la clasificación de la prueba, así como en publicaciones en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Se estipulan los mismos términos para el padre/tutor al dar la autorización de la participación del menor consiente la utilización de la imagen y datos personales del mismo en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual

Artículo 10º: Responsabilidad.

Las personas inscritas participan en la carrera bajo su entera responsabilidad y declaran contar con la condición física necesaria para realizar dicha prueba.

Los padres/tutores que autoricen a menores a participar en la carrera asumen toda la responsabilidad y declaran que dichos menores tienen las condiciones físicas necesarias para realizar la prueba.

La organización recomienda a todo participante a realizar un reconocimiento médico antes de inscribirse en la carrera.

El participante y/o padre/tutor exime toda responsabilidad de los daños físicos o morales, así como la posible pérdida o robo de objetos personales que los participantes puedan sufrir o causar a terceros antes, durante y después de la celebración del evento. Así mismo renuncian a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores derivada de estas causas.

Artículo 11º: Permisos y seguros.

La organización cuenta con los permisos necesarios para la celebración de la carrera, así como de Seguro de responsabilidad civil y Seguro de accidentes “Cooper & Idem Sport S.L.U.”, que cubrirá la carrera.

En caso de que un participante, identificado correctamente y de manera visible con su dorsal, tenga un accidente deberá dirigirse a la organización a través de los voluntarios, personal acreditado o servicio oficial de megafonía para poder atenderle.

Artículo 12º: Disposición final.

Los inscritos participan en la carrera de manera libre y voluntaria. La inscripción implica la aceptación de todas las condiciones del reglamento. La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones indicados en el mismo.

Lo no contemplado en este reglamento se ajustará a lo que disponga el Comité Organizador y en último caso a la normativa de competición de la RFEA y de la IAAF.